



**Licda. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Gobierno Municipal de Guadalajara
Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción VI, inciso i) y j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado XI.II de las Reglas de Operación del Programa Guadalajara Cuida a las Mujeres; se informa que:

Durante el mes de JUNIO del año 2026, no se desahogaron sesiones del Comité Dictaminador del Programa "Guadalajara Cuida a las Mujeres"

Lo anterior toda vez que el citado Comité Dictaminador no tiene asuntos pendientes que desahogar.

Sin otro particular por el momento, me despido y agradezco de antemano su atención al presente.

Guadalajara, Jalisco a 17 de julio de 2026

A t e n t a m e n t e

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

**Perla Guadalupe Vallejo Hernandez
Secretario Técnico del Comité Dictaminador del Programa
Guadalajara Cuida a las Mujeres**

C.c.p. Mtro. Luis Armando Bazaldua Flores.- Director de Programas Sociales Municipales